

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0010473/2016

V ISTO:

La nota presentada por la Comisión de Homenaje permanente a los trabajadores de Bibliotecas desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado, por la cual adhiere y convoca a la Marcha en conmemoración a los 40 años del Golpe Genocida Cívico – Militar a realizarse el 24 de marzo próximo; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión reconocida por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades por Resolución 408/2005 invita y apoya a la referida movilización en homenaje a los bibliotecarios, estudiantes de bibliotecología y trabajadores de bibliotecas, asesinados y desaparecidos o secuestrados, detenidos y liberados por el estado terrorista argentino;

Que en defensa del compromiso social del trabajador de bibliotecas, por los que eligieron la profesión para acercar el conocimiento a la sociedad, alfabetizando con vocación de difundir la cultura y el conocimiento;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ADHERIR a la marcha convocada por la Comisión de homenaje permanente a los trabajadores de bibliotecas desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado a realizarse el 24 de marzo de 2016 en conmemoración a los cuarenta años del golpe genocida cívico militar.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **076**
JC


Dra. SILVIA S. MORON
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES